



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORIA N° 9 /17**

### **GESTION PRESUPUESTARIA, MOVIMIENTO DE FONDOS, LAVADO DE ACTIVOS, FORMULACION PRESUPUESTARIA, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**

#### **I.OBJETO**

- Análisis de la utilización de cuotas de compromiso y devengado asignadas.
- Evaluación de los desvíos que se produzcan en la ejecución.
- Análisis de partes de tesorería y registraciones contables.
- Programas de trabajo para efectuar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de las obligaciones y procedimientos que imponen las normas vinculadas con la prevención de lavado de activos de origen delictivo.
- Evaluar la calidad del control interno del proceso de entrega y rendición de los subsidios y/o transferencias realizados.

#### **II. ALCANCE DE LAS TAREAS**

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo vertido en nuestro Planeamiento para el presente ejercicio, por el período enero - marzo 2017.

#### **III. ACLARACIONES PREVIAS**

#### **EJECUCION PRESUPUESTARIA**

En cuanto a la evolución de la ejecución presupuestaria se la puede observar en las tablas que a continuación se exponen, por fuente de financiamiento y por las etapas de compromiso y devengado de la ejecución.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL**

#### **COMPROMISO**



Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua

<u>INCISO</u>	<u>CUOTA DE CREDITO OTORGADA</u>	<u>CUOTA EJECUTADA</u>	<u>PORCENTAJE DE EJECUCION</u>
1	43.076.018	42.963.285,10	99.74
2	293.140	139.840,27	47.70
3	9.000.000	8.701.980,76	96.69
4	3.500.000	3.011.592,10	86.05
PP.513	875.103	552.866,00	63.18
PP.517	50.000	38.000,00	76.00
8	6.860	6.859,85	99.99
<b>TOTALES</b>	<b>56.801.121</b>	<b>55.414.424,08</b>	<b>97.56</b>

Hay una buena-ejecución de las cuotas otorgadas durante el primer trimestre del año en todos los incisos excepto el inciso 2 Bienes de Consumo, no obstante la administración informa que esto se debió a la proyección de compras que en definitiva no se concretaron, resultando aceptable ya que se trata del comienzo del ejercicio pudiendo revertirse en el transcurso del año, reasignando prioridades de compras.

Tal como se puede observar a nivel del servicio administrativo la ejecución del compromiso alcanzo el 97,56 %.

### DEVENGADO

<u>INCISO</u>	<u>CUOTA DE CREDITO OTORGADA</u>	<u>CUOTA EJECUTADA</u>	<u>PORCENTAJE DE EJECUCION</u>
1	43.075.260	42.963.285,10	99.74
2	221.140	139.839,97	63.24
3	5.791.686	5.053.754,86	87.26
4	1.200.000	1.174.225,30	97.85
5-PP.513	602.965	552.866	91.69
5-PP.517	38.000	38.000	100
8	6.860	6.859,85	99.99
<b>TOTALES</b>	<b>50.935.911</b>	<b>49.928.831.08</b>	<b>98.02</b>

Hay una muy buena ejecución de las cuotas otorgadas de devengado en todos los incisos con relación a la cuota de crédito otorgada para el período enero - marzo



Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua

A nivel del servicio administrativo la ejecución de la etapa de devengado alcanzó el 98.02%.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 – RECURSOS PROPIOS

### COMPROMISO

<u>INCISO</u>	<u>CUOTA DE CREDITO OTORGADA</u>	<u>CUOTA EJECUTADA</u>	<u>PORCENTAJE DE EJECUCION</u>
2	50.000	47.867.18	95.73
3	147.500	142.279.76	96.46
4	7.000	6.700.12	95.72
5-PP.516	893.170	255.500	28.61
8	24.768	24.767.53	99.99
<b>TOTALES</b>	<b>1.122.438</b>	<b>477.114,59</b>	<b>42.51</b>

Del análisis que resulta de la tabla precedente surge que hubo una pobre ejecución en el inciso 5, partida principal 516, no obstante en el resto de los incisos fue óptima.

A nivel del servicio administrativo la ejecución de la etapa de compromiso fue del 42,51%, viéndose afectado sensiblemente este porcentaje debido a la incidencia sobre los importes totales, el correspondiente a la cuota asignada y consumida de la partida 516.

### DEVENGADO

<u>INCISO</u>	<u>CUOTA DE CREDITO OTORGADA</u>	<u>CUOTA EJECUTADA</u>	<u>PORCENTAJE DE EJECUCION</u>
2	50.000	47.867,18	95.73
3	147.500	142.279.76	96.46
4	7.000	6.700,12	95.72
5-PP516	255.500	255.500,00	100.00
8	24.768	24.767,53	99.99
<b>TOTALES</b>	<b>484.768</b>	<b>477.114,59</b>	<b>98.42</b>



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

Observando la tabla anterior se aprecia una muy buena ejecución presupuestaria en la etapa del devengado.

### **CONCILIACIONES BANCARIAS Y ARQUEOS DE CAJA**

Tal como lo venia informando esta UAI y ante la necesidad de que se realicen conciliaciones bancarias por personal ajeno a la Tesorería como una buena medida de control interno, se emitió la Disposición INA N° 41 G.A. de fecha 30 de julio de 2014, por la que se asigna dicha tarea a dos agentes. Se puede comentar que en la actualidad esa situación se encuentra regularizada por cuanto las mismas se vienen ejecutando regularmente.

Es dable mencionar que la Disposición anterior también asigna las tareas de arqueo de fondos a otros dos agentes indistintos de los anteriores, pero las mismas no se vienen realizando.

### **SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**

- **Expediente 16665/17** Por Resolución INA N° 036/17 se autoriza la transferencia de \$ 38.000 a la Asociación Cooperadora del Jardín Maternal "El Arroyito", correspondiente al primer trimestre del año 2017, a fin de asistirlo financieramente para afrontar los gastos operativos emergentes de las actividades que desarrolla el jardín, cuyo objetivo es atender a los menores a cargo de las personas que trabajan en el predio Ezeiza de este Instituto.
- **Expediente 16811/17** Por Resolución INA N° 58/17 se gestiona la transferencia de \$ 255.500 a la Fundación ARGENINTA, Unidad de Vinculación Tecnológica del INA, en el marco de la Ley N° 23877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica. Dichos recursos ingresaron en el Instituto como producto de servicios a terceros con los que se afrontarán erogaciones para la realización de monitoreos técnicos en la Cuenca Matanza Riachuelo, a fin de cumplir con lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en relación a la ejecución de la sentencia dictada en Autos "MENDOZA, BEATRIZ SILVIA Y OTROS C/ESTÁDO NACIONAL Y OTROS S/ DAÑOS Y PREJUICIOS, daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo así como también atender gastos de funcionamiento del Centro de Tecnología del Uso del Agua (CTUA).



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

En ambos casos se debe adjuntar la documentación correspondiente a la rendición de cuentas de los mismos.

- Planilla 2689 Liquidación estipendio becas del mes de enero \$ 326.426
- Planilla 2691 Liquidación estipendio becas del mes de febrero \$ 276.055
- Planilla 2693 Liquidación estipendio becas del mes de marzo \$ 277.086

### **REVISION DE EXPEDIENTES**

De la revisión de los expedientes se constato el cálculo de las retenciones efectuadas por impuesto al valor agregado, a las ganancias, y a las contribuciones del régimen a la seguridad social, no teniendo sobre ellos ninguna observación, excepto en cuanto a la confección de los certificados emitidos por el SICORE que se extiende bajo un régimen incorrecto (Expte. 16566/17, 16360/17 que tratan la compra de cosas muebles) A continuación se detallan los mismos:

16298/16 CONSULTA I  
15953/16 DAVBROS SRL.  
16566/17 CAMPOLONGO FEDERICO PABLO  
16345/16 ASEO TECNOLOGIO SRL  
16360/16 NEUMATICOS VERONA  
16610/17 MABIL SRL

No obstante en cuanto a la firma Mabil SRL en otro orden de cosas, se pudo apreciar que no figura en las actuaciones la aplicación de la penalidad de 3 días hábiles por atraso, es decir no fue descontado en la liquidación de pago, según consta en el Acta de la Comisión de Recepción Definitiva N° 16/17 cuya copia obra a fojas 2, al mismo tiempo se observa que el Informe Técnico N° 11/17 sobre el cual se basa dicha comisión no figura en las presentes actuaciones.

Siguiendo sobre este tema (informe técnico) se repite su ausencia en todos los expediente analizados con anterioridad excepto en el expediente 15953/16.

En cuanto a las actuaciones del expediente mencionado 15953/16, que trata el pago de un servicio de limpieza para el CRAS por el mes de julio /16, se encuentra fuera del régimen de contrataciones por lo cual se solicita su pago por legitimo abono.

Cabe recordar que este es un procedimiento de excepción destinado a regular el trámite y aprobar el pago en aquellas contrataciones que por algún motivo, no se



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

hubieran ajustado al Reglamento de Contrataciones y es por ello que en el expediente debe constar las causas que motivaron este procedimiento.

Continuando se puede inferir que el servicio se prestó bajo las mismas modalidades de las órdenes de compra anteriores, ya que el importe de la factura es el mismo que se venía abonando, surgiendo en consecuencia que del listado que se adjunta (fojas 4 a 8) donde figura fecha, hora, firma de entrada y salida del personal fueron realizadas menos horas, por lo que correspondería el descuento por incumplimiento, además de observar en éstas enmiendas y tachaduras que no han sido salvadas.

### **FONDOS ROTATORIOS EJERCICIO 2017**

A través de la Resolución INA N° 40 del 2 de marzo de 2017 se autorizó la adecuación del monto del Fondo Rotatorio Jurisdiccional para el presente ejercicio totalizando la suma de (\$ 1.494.350,00) para ambas fuentes de financiamiento 11 y 12.

### **OPINIÓN DEL AUDITOR**

De lo expuesto en aclaraciones previas que surge del examen y análisis de la documentación recibida, se puede concluir en que:

Existe una buena ejecución presupuestaria en el primer trimestre del año, para ambas fuentes de financiamiento, excepto para el inciso 5 partida principal 516

Se sugiere que conste en el expediente las razones por las cuales las facturas se pagan por legítimo abono.

Intensificar los controles administrativos sobre liquidación de facturas a fin de no omitir las deducciones que correspondan sobre ellas e incluir los informes técnicos sobre los que se basa la Comisión de Recepción Definitiva para elaborar el Acta correspondiente.

Adjuntar en las actuaciones la documentación respaldatoria referida a la rendición de las transferencias otorgadas.

Cumplir con lo dispuesto en la Disposición N° 41/14 G.A.

Confeción los certificados de retención de impuestos bajo los regímenes que correspondan.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

**OPINION DEL AUDITADO**

Se entenderá como compartidas las observaciones plasmadas en el presente informe sino se recibe contestación en el término de los cinco días de recepcionado.

P/ Contador OSVALDO ACEVEDO  
AUDITOR INTERNO - INA



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

### OBSERVACIONES

- Pago de factura por legítimo abono sin constar en el expediente las razones de la utilización de este procedimiento. Empresa Davbros.
- Descuentos no realizados en la liquidación de facturas de los expedientes 16610/17 y 15953/16.
- Incumplimiento de los arqueos de caja según Disposición N° 41/14 G.A.
- Sub ejecución presupuestaria en el inciso 5 partida principal 516 de la fuente de financiamiento 12.
- Falta de rendición de las transferencias otorgadas a la Asociación Cooperadora del Jardín Maternal El Arroyito y a la Fundación Argeninta.
- Ausencia del Informe Técnico en los expedientes que tramitan el cobro de las facturas, cuando la Comisión de Recepción Definitiva se basa en él para la confección del Acta respectiva,
- Confección de Certificados de retención de impuestos bajo regímenes incorrectos. Expedientes 16566/17 y 16360/17

Contador OSVALDO ACEVEDO  
AUDITOR INTERNO - INA



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

### RECOMENDACIONES

- Incorporar en el expediente las razones por las cuales se efectuó el pago por el procedimiento de excepción de legítimo abono.
- Regularizar los descuentos no realizados a los proveedores Mabil y Davbros.
- Cumplir con los arqueos de caja.
- Seguimiento de la gestión presupuestaria del inciso 5.
- Incorporar en los expedientes la documentación correspondiente a la rendición de cuentas por las transferencias otorgadas.
- Incorporar en los expedientes que tramitan el pago de facturas a proveedores el Informe Técnico sobre el que se basa la Comisión de Recepción Definitiva.
- Confeccionar los certificados de retenciones bajo los regímenes que correspondan en cada caso

Contador OSVALDO ACEVEDO  
AUDITOR INTERNO - INA

## Constancia de Carga

UAI-INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - UAI-INA

N°SISIO: 1

Tipo de Informe: **Informe**

Número: **9** de fecha **31/05/2017**

Emisor: **UAI**

SAF: **108**

Entidad: **INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA**

Sector: **Administración**

Título: **GESTION PRESUPUESTARIA, MOVIMIENTO DE FONDOS, LAVADO DE ACTIVOS, FORMULACION PRESUPUESTARIA, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**

Objeto: • Análisis de la utilización de cuotas de compromiso y devengado asignadas. • Evaluación de los desvíos que se produzcan en la ejecución. • Análisis de partes de tesorería y registraciones contables. • Programas de trabajo para efectuar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de las obligaciones y procedimientos que imponen las normas vinculadas con la prevención de lavado de activos de origen delictivo. • Evaluar la calidad del control interno del proceso de entrega y rendición de los subsidios y/o transferencias realizados.

Este Informe registra 4 Observaciones

*p/a* Cdora. Mirta B. Silva

	Contador OSVALDO ACEVEDO AUDITOR INTER NO - INA	15/6/17
Firma	Aclaración	Fecha
Código de control: 13384420170615112044		